



Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2019

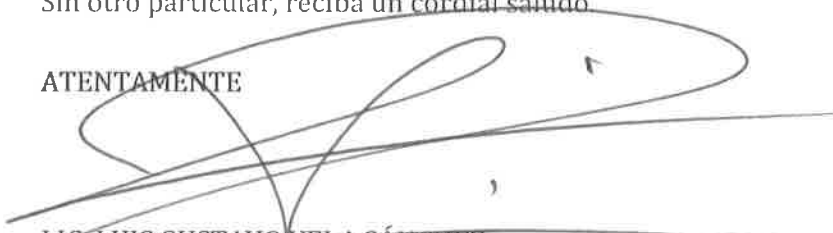
OFICIO NO. SG/DGjyEL/RPA/ALC/001308/2019


DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ATH/1104/2019 de fecha 19 de diciembre de 2019, signado por el Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/3925/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx


LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS 1480
FOLIO: _____
FECHA: 13/1/20
HORA: 12:05
RECIBIÓ: *Cony*

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 5453/4161
Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa.- Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX.- En atención al Folio: DGRDC-028239-19
Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac.

LP/AL

1308



Tláhuac, Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2019

Oficio No. ATH / 1104/2019

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

En atención a su oficio MDSPOPA/CSP/3925/2019, de fecha 2 de mayo del año en curso, donde solicita se atienda el punto de acuerdo con motivo, **Único**.- El congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México que, en las acciones de rehabilitación de parques públicos, jardines y áreas verdes que se tienen programadas en la presente administración, se incluya la colocación de bebederos públicos de agua potable. Según, punto de acuerdo del Congreso de la Ciudad de México, informo a usted lo siguiente:

El Gobierno de esta Alcaldía Tláhuac le informa que no cuenta por el momento con bebederos en la vía pública y que los únicos de los que se tienen conocimiento, son los que se encuentran en algunas escuelas, de los cuales de manera particular se realiza el mantenimiento.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**PROF. RAYMUNDO MARTINEZ VITE
ALCALDE EN TLÁHUAC**



C.p.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M. Subdirectora De Control De Gestión Y Atención Ciudadana En La SGCDMX
ACHC/RMV At'n al CISP 3009

ALCALDÍA TLÁHUAC

Av. Tláhuac esq. Nicolás Bravo.
Bo. La Asunción, Tláhuac,
C.P. 13000.

Tel. 58623250

www.tlahuac.cdmx.gob.mx

Con honestidad y principios, Tláhuac crece contigo.